

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009

Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 0350/05

Sucre, 24 de octubre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota cursada por el Sr. Fernando Rocafull, Director Gerente de la UCCI, de fecha 20 de octubre de 2005, a través del Coordinador de la UCCI Concejal Fidel Herrera Rellini, hace conocer sobre la celebración del **I Reunión del Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías de la UCCI**, a realizarse en la Ciudad de Barcelona España, los días 07 al 09 de noviembre de 2005, posteriormente, a la **II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información**, a realizarse en la Ciudad de Bilbao, los días 09 al 11 de noviembre de 2005.

Que, por la incidencia e importancia que tendrán los mencionados eventos en la capacitación y relacionamiento de nuestras autoridades, que en el futuro repercutirán positivamente en las actividades del Gobierno Municipal de Sucre, la presencia de la Concejal. Mary Echenique Sánchez, favorecerá al rico intercambio de ideas y experiencias entre las personas que asistan a tan importantes eventos.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión del Pleno N°. 126 en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión a la Sra. Mary Echenique Sánchez, Concejal Muncipe de la Ciudad e Sucre, para que asista en Representación del Gobierno Municipal, a la **I Reunión del Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías de la UCCI**, a realizarse en la Ciudad de Barcelona España, los días 07 al 09 de noviembre de 2005, posteriormente, a la **II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información**, a realizarse en la Ciudad de Bilbao, los días 09 al 11 de noviembre de 2005.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión al Presidente del H. Concejo Municipal Concejales y personal Jerárquico de la H Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° Declarar en comisión, del 04 al 13 de noviembre de 2005, a la Sra. Mary Echenique Sanchez, Concejal Muncipe de la Ciudad e Sucre, para que asista en Representación del Gobierno Municipal, a la **I Reunión del Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías de la UCCI**, a realizarse en la Ciudad de Barcelona España, los días 07 al 09 de noviembre de 2005, posteriormente, a la **II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información**, a realizarse en la Ciudad de Bilbao, los días 09 al 11 de noviembre de 2005.

Art.2° Páguense pasajes y viáticos nacionales de acuerdo a itinerario adjunto a la declarada en Comisión en el punto primero.

Art.3° Páguense viáticos internacionales en un 25% tal como establece el D. S. N°. 19380 en su Art. 3 inc. e), de acuerdo al itinerario de viajes.

Art. 4° La Directiva del H concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase

Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. M^{te} Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL